CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N.° 6 – AÑO 2026

En la ciudad de Bahía Blanca, a las catorce horas del día jueves 24 de septiembre de 2026, se reúne el Consejo Directivo del INQUISUR en el Aula Seminario de Química Orgánica, con la presencia del Director Interino, Dr. Darío Gerbino.

Se encuentran presentes las/os consejeras/os: Dra. Claudia Domini, Dra. Fernanda Horst, Dra. Graciela Zanini, Dra. Ana Paula Murray, Dr. Marcos Grünhut, Lic. Fabiana Leotta y Lic. Carlos Romano; y la Secretaria de Actas, Sra. Verónica Corales.

Se encuentra especialmente invitada la exdirectora del INQUISUR, Dra. Marisa Frechero, quien accedió a su jubilación el pasado 1.° de septiembre de 2026. Su presencia tiene como objetivo realizar un reconocimiento a su trayectoria y a la gestión desarrollada al frente del Instituto, destacando su dedicación y contribución al crecimiento y fortalecimiento del INQUISUR.

A continuación, se detalla el orden del día:

1.° Reconocimiento a la Directora saliente, Dra. Marisa Frechero.
2.° Informe del Consejo Directivo del CCT-Bahía Blanca.
3.° Estado de situación del equipamiento del LIUC.
4.° Propuesta de Reglamento Ordenador de las Unidades de Investigación de la UNS.
5.° Revisión del procedimiento interno para la Certificación de Servicios.
6.° Otros.

Antes de dar comienzo al tratamiento del orden del día, el Dr. Darío Gerbino dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Directivo: Dra. Claudia Domini, Dra. Graciela Zanini, Dr. Marcos Grünhut y Lic. Fabiana Leotta.

1.° Reconocimiento a la Directora saliente, Dra. Marisa Frechero

Se realizó un reconocimiento a la gestión de la Dra. Marisa Alejandra Frechero, quien se acogió al régimen jubilatorio a partir del 1.° de septiembre. Se destacó que la Dra. Frechero fue la primera mujer en desempeñarse como Directora del Instituto.

Durante el reconocimiento, se puso de manifiesto la labor desarrollada por la Dra. Frechero a lo largo de sus dos años y medio de gestión, período que presentó diversos desafíos institucionales. El Dr. Gerbino destacó especialmente su capacidad de trabajo, así como el

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

compromiso y la responsabilidad con que asumió las funciones inherentes al cargo, incluyendo numerosas tareas de gestión que, en muchos casos, no resultaron visibles para el conjunto de la comunidad institucional.

Asimismo, señaló la complejidad que implica la gestión de un Instituto de las características y dimensiones del INQUISUR, dada su diversidad y relevancia en el ámbito científico y tecnológico de la ciudad de Bahía Blanca. En este contexto, destacó la permanente disposición de la Dra. Frechero para abordar las distintas situaciones institucionales y procurar soluciones consensuadas.

En particular, se reconoció su participación en la gestión de las situaciones derivadas de la inundación ocurrida durante el año anterior, así como en las tareas de organización y recuperación de los espacios y recursos afectados.

Por su parte, la Dra. Frechero manifestó que los logros alcanzados durante su gestión habían sido resultado de un trabajo conjunto. Señaló que, además de las acciones vinculadas con la recuperación de los espacios y recursos afectados por la inundación, se había avanzado en la atención de diversos aspectos pendientes y en la reorganización de áreas del LIUC. Asimismo, destacó como particularmente provechosa la articulación mantenida con el Departamento de Química, tanto con la gestión anterior como con la gestión vigente, y señaló que dicho trabajo conjunto había contribuido favorablemente al desarrollo de las actividades institucionales.

La Dra. Frechero agradeció las palabras expresadas por el Dr. Gerbino y manifestó que había entendido la gestión institucional como una responsabilidad y una oportunidad permanente de contribuir al desarrollo del Instituto.

A continuación, el Dr. Darío Gerbino, en representación de los miembros salientes y entrantes del Consejo Directivo, le hizo entrega de un presente institucional. La exdirectora agradeció el gesto y manifestó sus buenos deseos para la gestión interina encabezada por el Dr. Gerbino, así como para quienes asumieran futuras responsabilidades de dirección.

Finalizado el reconocimiento, se retiró de la reunión.

2.° Informe del Consejo Directivo del CCT-Bahía Blanca

El Dr. Darío Gerbino informó sobre los aspectos más relevantes de la reunión extraordinaria del Consejo Directivo del CCT-Bahía Blanca, celebrada el 10 de septiembre, a convocatoria de la Dra. Silvia London, directora del CCT-Bahía Blanca. En dicha reunión participaron, de

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

manera virtual, representantes del CONICET de las áreas de Recursos Humanos y Presupuesto.

En relación con los recursos humanos, se informó sobre una reunión mantenida con la nueva Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, Dra. Adriana Baravalle. En ese marco, se transmitió que la nueva gestión había manifestado su intención de trabajar en distintas cuestiones vinculadas con el sistema científico y tecnológico, con particular atención a los recursos humanos y al personal. Asimismo, se hizo referencia a la reducción del personal administrativo y al contexto presupuestario vigente.

El Dr. Gerbino informó que, durante dicha reunión, había consultado acerca de la situación de los ingresos pendientes a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), particularmente aquellos correspondientes a resoluciones de ingreso aprobadas durante 2022. Según lo informado, se preveía avanzar con dichas designaciones antes de finalizar el año.

El Dr. Marcos Grünhut consultó si los ingresos mencionados correspondían a la cohorte 2022 o a personas que se habían presentado a convocatorias de años anteriores. La Dra. Fernanda Horst aclaró que se trataba de personas cuyas resoluciones de ingreso habían sido aprobadas durante 2022, pero que aún se encontraban pendientes de designación y de la correspondiente toma de posesión del cargo.

La Dra. Graciela Zanini consultó si las personas comprendidas en esta situación continuaban percibiendo sus becas posdoctorales. Se informó que las situaciones eran diversas y que algunas personas ya no se encontraban percibiéndolas.

La Dra. Ana Paula Murray informó que el Consejo Superior había aprobado en su último plenario una Convocatoria Extraordinaria destinada a aquellas personas cuyas becas posdoctorales hubieran finalizado y no fueran renovadas, que contaran con un cargo docente en la Universidad sin dedicación exclusiva y se encontraran a la espera de su ingreso a la Carrera del Investigador. Asimismo, informó que dicha convocatoria sería financiada por la Universidad Nacional del Sur por un período de seis meses.

Con respecto a los cargos de Personal de Apoyo (CPA), se informó que durante los últimos años el número de ingresos a nivel nacional había sido reducido. Asimismo, se comunicó que se había realizado una reestructuración del procedimiento para las nuevas convocatorias de ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. En este sentido, se informó que las futuras convocatorias no se realizarían por Unidad

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

Ejecutora, sino a nivel del Centro Científico Tecnológico (CCT), que tendría a su cargo la evaluación de las necesidades de los institutos que lo integran.

El Dr. Darío Gerbino agregó que se brindarían mayores detalles sobre las características y modalidades de las nuevas convocatorias al momento de su apertura.

En relación con las becas, se informó que para el año siguiente se preveía incrementar el número de cupos correspondientes a becas posdoctorales. Este incremento estaría relacionado con la finalización en un período similar de dos cohortes de becas doctorales, debido a las prórrogas otorgadas a una de ellas en el contexto de la pandemia. Asimismo, se informó que durante el presente año se había registrado un número elevado de postulaciones a becas doctorales.

Respecto del financiamiento, se informó que se había efectuado el desembolso de una cuota correspondiente a los Proyectos PIP vigentes, con valores actualizados.

Asimismo, se informó sobre la continuidad de los programas de financiamiento y sobre la apertura y evaluación de las convocatorias PIET-R, cuyos resultados serían comunicados próximamente. También se señaló que se preveía la apertura de una nueva convocatoria de Proyectos PIP.

En relación con este último punto, el Dr. Darío Gerbino consultó a la Dra. Claudia Domini, quien informó que la nueva convocatoria se abriría próximamente.

Asimismo, se informó que se había abierto una convocatoria especial correspondiente a proyectos de Medicina Traslacional (PITS).

Otro de los temas abordados, a partir de consultas realizadas por varios directores de institutos, estuvo relacionado con el deterioro de los salarios del personal del CONICET, incluyendo investigadores de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), Personal de Apoyo (CPA), becarios y personal administrativo.

Al respecto, se informó que el CONICET no tenía competencia directa para definir los salarios, dado que estos se determinaban en el marco de las negociaciones paritarias. Asimismo, se señaló que las correspondientes partidas presupuestarias eran aprobadas por la Jefatura de Gabinete y que el organismo se encontraba atravesando un contexto presupuestario restrictivo.

Finalmente, se informó que se había solicitado un refuerzo presupuestario y que se encontraba pendiente la definición respecto de su eventual asignación.

CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

3.° Estado de situación del equipamiento del LIUC

Se informó sobre el estado del equipamiento del LIUC, con el propósito de poner en conocimiento de los nuevos integrantes del Consejo Directivo la situación general de los equipos disponibles.

El Dr. Gerbino informó que, en términos generales, la mayoría de los equipos del LIUC se encontraba operativa, aunque algunos presentaban situaciones particulares que requerían mantenimiento, reparación o puesta en funcionamiento.

Con respecto al equipo de resonancia magnética nuclear (RMN), se informó que para el 13 de octubre estaba prevista la llegada de los técnicos encargados de iniciar su puesta en funcionamiento. Asimismo, se señaló que esta tarea requeriría una logística considerable debido a la necesidad de trasladar aproximadamente 250 litros de helio líquido, donados por UMYMFOR (UBA-CONICET). Al respecto, se explicó que dicha donación se había acordado en el marco de la entrega de parte del equipo de RMN anterior, a cambio del suministro de helio líquido.

Los componentes necesarios para realizar la instalación ya se encontraban en Bahía Blanca y solo restaba la llegada del personal técnico proveniente de Brasil. Se indicó que la puesta en funcionamiento demandaría aproximadamente una semana, por lo que, si las tareas se desarrollaban conforme a lo previsto, se estimaba que el nuevo equipo de RMN podría quedar operativo durante el mes de octubre.

Con respecto al equipo de electroforesis capilar, el Dr. Gerbino informó que se contaba con un informe técnico según el cual el equipo presentaba un problema eléctrico y existían posibilidades de avanzar en su reparación. Asimismo, señaló que se habían establecido comunicaciones con el servicio técnico de Brasil, desde donde se había manifestado la posibilidad de donar el módulo de arranque necesario para poner el equipo nuevamente en funcionamiento.

También se informó sobre la situación del módulo de masas del equipo HPLC-MS. El Lic. Carlos Romano señaló que el equipo de HPLC se encontraba operativo, pero que el módulo de masas no se encontraba en funcionamiento. Explicó que, en el marco del proceso de reparación, se habían realizado diversas intervenciones de manera remota y, más recientemente, una intervención presencial por parte de un técnico, que había incluido la limpieza y revisión de distintos componentes, así como el reemplazo de varias piezas y placas electrónicas. Como resultado de estas tareas, se habían observado mejoras

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

parciales en su funcionamiento, aunque persistían inconvenientes.

A fin de completar los chequeos y las pruebas necesarias y procurar que el módulo volviera a funcionar dentro de las especificaciones correspondientes, el servicio técnico había recomendado trasladarlo a sus instalaciones. Se aclaró que las tareas adicionales que se realizarían allí no tendrían costo para el Instituto, aunque deberían afrontarse los gastos correspondientes al transporte y al seguro. Asimismo, se señaló que el traslado comprendería únicamente el módulo de masas, por lo que el equipo de HPLC permanecería en el Instituto y podría continuar utilizándose con el detector UV durante dicho período.

Finalmente, se informó sobre distintas tareas de mantenimiento previstas para otros equipos del LIUC. En particular, se indicó que se realizaría el cambio del láser del equipo FTIR, junto con su mantenimiento y correspondiente calibración. Asimismo, se informó que había llegado la lámpara destinada al fluorímetro y que, por el momento, el equipo continuaría operando con la lámpara actualmente instalada, procediéndose a su reemplazo cuando fuera necesario. También se comunicó la recepción de la lámpara correspondiente al equipo HPLC-WATERS, cuyo reemplazo se realizaría próximamente.

4.º Propuesta de Reglamento Ordenador de las Unidades de Investigación de la UNS

A modo informativo, el Dr. Gerbino puso en conocimiento de los miembros presentes del Consejo Directivo la propuesta de Reglamento Ordenador de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

La Dra. Graciela Zanini, representante de este Consejo Directivo ante la CAICyT, informó que la propuesta sería tratada en una próxima reunión de dicha Comisión y consideró oportuno compartirla previamente con los integrantes del Consejo, a fin de recabar sus opiniones y aportes.

Explicó que la propuesta había surgido a partir de la necesidad de contemplar la incorporación de determinados centros y laboratorios de la Universidad como unidades de investigación reconocidas, lo que les permitiría contar con representación en la CAICyT y participar en la distribución de los fondos destinados por la UNS. Asimismo, comentó los principales aspectos y alcances del reglamento propuesto.

Se informó que la propuesta sería analizada por la CAICyT y que, posteriormente, debería ser elevada para su consideración y aprobación por el Consejo Superior de la UNS. La Dra. Ana Paula Murray señaló que, de aprobarse, el reglamento tendría alcance institucional y

CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

podría incidir en los criterios de distribución de los fondos destinados por la Universidad a las unidades de investigación.

Finalmente, el Dr. Gerbino informó que el tema también sería tratado en el plenario del Directorio del CCT-Bahía Blanca, previsto para el 1.º de octubre, y que posteriormente se compartirían las observaciones que surgieran de dicho tratamiento.

5.º Revisión del procedimiento interno para la Certificación de Servicios

El Dr. Gerbino propuso revisar y modificar el procedimiento interno vigente para la certificación de servicios de investigadores/as, Personal de Apoyo (CPA) y becarios/as del CONICET pertenecientes al Instituto. Señaló que, durante la gestión de la Dra. Frechero, se había implementado un procedimiento de reporte mensual de asistencia mediante un formulario, cuya información era utilizada por la Dirección para efectuar la correspondiente Certificación de Servicios.

En este sentido, propuso discontinuar el uso del formulario mensual y adoptar un esquema más simple, en el cual cada integrante mantuviera la responsabilidad de informar oportunamente, por los canales administrativos correspondientes, cualquier licencia, ausencia u otra novedad que pudiera afectar la certificación. En ausencia de novedades comunicadas o registradas, la Dirección procedería normalmente a efectuar la Certificación de Servicios mensual.

El Dr. Gerbino aclaró que la modificación propuesta no implicaba ningún cambio en las obligaciones de asistencia, prestación de servicios o comunicación de novedades, sino únicamente en el procedimiento interno mediante el cual la Dirección obtendría la información necesaria para efectuar la certificación.

Asimismo, señaló que el nuevo procedimiento y las vías correspondientes para la comunicación de novedades serían informados al personal involucrado.

El Consejo Directivo aprobó la propuesta presentada por el Dr. Gerbino.

6.º Otros

No se trataron otros temas.

Siendo las 15:30 horas y no habiendo más temas por tratar, se dio por finalizada la reunión.

IF-2026-106539102-APN-CCTBB#CONICET

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-106539102-APN-CCTBB#CONICET

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Noviembre de 2026

Referencia: Acta de Consejo Directivo INQUISUR n° 6 del 24 de septiembre de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.02 16:54:52 -03:00

DARIO CESAR GERBINO
Director Interino
Centro Científico Tecnológico - Bahía Blanca
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.02 16:54:52 -03:00